

**DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL**
**ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA
No. 118914-2023**

LUGAR Y FECHA: BOGOTÁ DC, 17 FEB 2025

ORDENADOR DEL GASTO: CR. JUAN CARLOS TRUJILLO COLMENARES

UNIDAD POLICIAL: DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CC. NO. 86.046.988 VILLAVICENCIO (META)

CARGO: DIRECTOR DE INTELIGENCIA POLICIAL

**DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:** RESOLUCION No. 2707 DEL 19 DE JULIO DEL 2023

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: No 0579 DEL 28 DE FEBRERO DEL 2024 DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL

DATOS DEL CONTRATISTA: MORARCI GROUP S.A.S.

NIT: 900110012-5

REPRESENTANTE LEGAL: MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CC. 72.306.607 POLONUEVO ATLANTICO

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**,
previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO
DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS PARA LA
DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL
VIGENCIA 2023 – 2024 A TRAVÉS DEL ACUERDO
MARCO DE PRECIOS No.CCE-286-AMP-2020
LOTE I SERVICIO DE MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS
AUTOPARTES Y MANO DE OBRA

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: MANTENIMIENTO Y AUTOPARTES

FECHA DE EMISIÓN: 01 DE NOVIEMBRE DE 2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 31 DE MARZO DE 2024

VALOR INICIAL ORDEN DE COMPRA: ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$11.500.000,00) INCLUIDO IVA

FECHA DEL CONTRATO: NO APLICA

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

NO APLICA

VIGENCIA DEL CONTRATO:

NO APLICA

FORMA DE PAGO:

EL PAGO SE REALIZARÁ EN FORMA PARCIAL EFECTUANDO DOS (02) PAGOS PARA LA VIGENCIA 2023 Y DOS (02) PAGOS PARA LA VIGENCIA 2024, PARA LA ORDEN DE COMPRA O LAS ÓRDENES DE COMPRA QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE NECESIDAD, DENTRO DE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA RADICACIÓN DE LA FACTURA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, JUNTO CON EL RECIBIDO A SATISFACCIÓN SUSCRITO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, CON LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL ÁREA LOGÍSTICA Y FINANCIERA DE LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL, DE ACUERDO AL DERECHO A TURNO Y LA PROGRAMACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CAJA (PAC).

NOTA: EL CONTRATISTA EN CASO DE ESTAR OBLIGADO A FACTURAR ELECTRÓNICAMENTE, DEBERÁ PRESENTAR EN LA EJECUCIÓN LA FACTURA ELECTRÓNICA VALIDADA PREVIAMENTE POR LA DIAN, COMO REQUISITO NECESARIO PARA EL PAGO DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS. LO ANTERIOR, TENIENDO EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 358 DEL 05 DE MARZO DE 2020, RESOLUCIÓN NO. 000042 DEL 05/05/2020 EXPEDIDA POR LA DIAN Y DEMÁS NORMAS QUE REGLAMENTEN LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA.

SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA:

RESPONSABLE DE MOVILIDAD DE LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS: NO APLICA

VALOR FINAL DE LA ORDEN DE COMPRA:

ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$11.500.000,00) INCLUIDO IVA

FECHA DE TERMINACIÓN:

31 DE MARZO DEL 2024

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	9823 / 09/10/2023	\$ 248.978.754,00	115523 / 02/11//2023	\$ 5.000.000,00
Vigencias futuras	224 10/01/2024	\$ 6.500.000,00	224 10/01/2024	\$ 6.500.000,00

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: BQ-100076953

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD: NO APLICA

CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.: NO APLICA

FECHA DE APROBACIÓN: 07 DE NOVIEMBRE 2023

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$1.150.000	01/11/2023	01/10/2024
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$ 575.000	01/11/2023	31/03/2027
Calidad del servicio	\$1.150.000	01/11/2023	31/03/2025
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$1.150.000	01/11/2023	31/03/2025

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor de la orden de compra certifica que EL **CONTRATISTA** entregó o prestó los bienes, servicios, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas la orden de compra, sus adicciones y prórrogas, así:

Contrato	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	Fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	N/A	N/A	01	22/12/2023	\$5.000.000,00	FC-118251	21/12/2023	\$5.000.000,00	N/A
			02	04/03/2024	\$6.500.000,00	FC-123690	27/02/2024	\$6.500.000,00	
			TOTAL, RECIBIDO			\$11.500.00,00			

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$11.500.000,00	\$11.500.000,00	\$ -	\$11.500.000,00	\$11.500.000,00	\$ -

Que mediante certificación de fecha 27/06/2024 la Tesorera de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
115523	324	34478424	19/02/2024	\$ 5.000.000,00	\$ 448.215,00	\$ 4.551.785,00
224	3324	79334324	22/03/2024	\$ 6.500.000,00	\$ 489.923,00	\$ 6.010.077,00
TOTALES				\$ 11.500.000,00	\$ 938.138,00	\$ 10.561.862,00

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: NO APLICA
 NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: NO APLICA
 NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: NO APLICA
 FECHA DEL CONTRATO: NO APLICA

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
N/A	N/A	N/A

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
N/A	N/A	N/A	N/A

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2023-033912-DIPOL	07/12/2023	08/11/2023 al 30/11/2023
2	GS-2024-003031-DIPOL	31/01/2024	01/12/2023 al 31/12/2023
3	GS-2024-004450-DIPOL	12/02/2024	01/01/2024 al 31/01/2024
4	GS-2024-008497-DIPOL	21/03/2024	01/02/2024 al 29/02/2024
5	GS-2024-009446-DIPOL	01/04/2024	01/03/2024 al 31/03/2024

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la Orden de Compra objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor de la orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación 05/03/2024 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

RESPONSABLE DE MOVILIDAD DE LA DIRECCIÓN DE
INTELIGENCIA POLICIAL

**POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la Orden de Compra No. 118914 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada Orden de Compra.


Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C, a los

17 FEB 2025

POR LA POLICÍA NACIONAL,

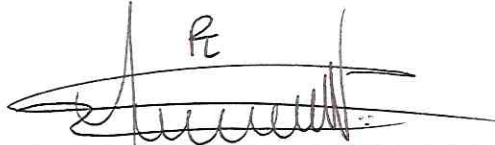

Coronel **JUAN CARLOS TRUJILLO COLMENARES**
Director de Inteligencia Policial

POR EL CONTRATISTA,


MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS
Representante Legal: MORARCI GROUP S.A.S.

Handwritten mark

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,



TE. ASLY VANESSA ROBAYO LUGO
RESPONSABLE DE MOVILIDAD DE LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL
Supervisor de la Orden de Compra No 118914-2023

Elaborado por: TE. Asly Vanessa Robayo Lugo
Revisado por: PT. Erika Paola Duarte Peña
MY. Pedro David Mondragón Piñeros
MY. Gustavo Adolfo Galvez Coy
MY. Alexander Malagón Aguillón
TC. Sergio Fernando Gómez Prada

Fecha de elaboración: 26/07/2024

Ubicación: Z:\2024\CONTRATOS\DOCUMENTOS DE APOYO\6. SECRETARÍA\7. ACTAS DE LIQUIDACION

Avenida Boyacá 142A-55
Teléfonos: 5185704
dipol@policia.gov.co
www.policia.gov.co


INFORMACIÓN PÚBLICA

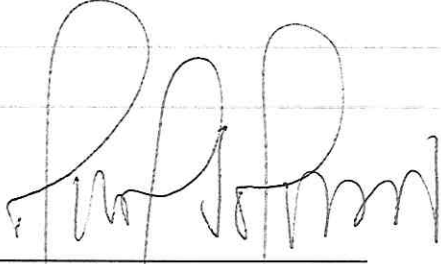
MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	414549
Número de orden de compra a modificar:	118914
Entidad compradora:	Dirección de Inteligencia Policial
Nombre del solicitante:	Pedro David Mondragon Piñeros
Proveedor:	MORARCI GROUP SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Mantenimiento y Autopartes
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-07-31 18:38:05

Detalle o justificación
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL


Firma ordenador del gasto
Nombre: Juan Carlos Trujillo Colmenares
Documento: 86 016 988


Firma de proveedor
Nombre: Manuel Angelo Moreno Arciniegas
Documento: 72.306.607



